

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1591/94, suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2437/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 207 /94.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
AC PRESIDENCIA PATRIOTICO